



ACTA 3ª DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: LECTURA INFORME BAJA TEMERARIA Y DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA VIABILIDAD OFERTAS, VALORACIÓN, CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SENDEROS DE GRAN RECORRIDO DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (EXCLUIDO LA GRAN SENDA DE MÁLAGA GR249 Y SUS VARIANTES), CON MÉTODOS Y PRÁCTICAS MÁS RESPETUOSOS PARA EL MEDIO AMBIENTE (6 LOTES), SERV.-011/2023.

Fecha de celebración

28 de mayo y 6 de junio de 2024.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Cristóbal Ortega Urbano, Vicepresidente I y Diputado Delegado de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático, no presencial de manera telemática.

SECRETARIA

Dña. Mª del Mar Olalla Gallardo, Técnica de Administración General del Servicio de Contratación, presencial.

VOCALES

Dª. Dña. Ascensión Nevado López de Zubiría, Secretaria-Interventora puesto de colaboración, presencial.

D. José Manuel Modelo Baeza, Interventor Adjunto, presencial.

D. Juan José López Rosa, Director de Medio Ambiente, presencial.

Se Expone

En primer lugar, la secretaria de la mesa de contratación informa que la misma se celebra de manera mixta presencial/no presencial según los miembros, en la sala de contratación de la primera planta del edificio A de la sede provincial, mediante videoconferencia, , y que se han cumplido los requisitos exigidos en el Decreto 658/2020, de 21 de abril, de ampliación de las medidas adoptadas por la Diputación Provincial de Málaga para hacer frente al impacto del COVID-19, en relación al funcionamiento de las Mesas de Contratación no presenciales, así como los requisitos relativos a la identidad de los miembros, contenido y momento de sus manifestaciones, interactividad e intercomunicación entre ellos a tiempo real y completa disponibilidad de los medios empleados durante el desarrollo de la misma. Asimismo, en las funciones de secretaria de la mesa se informa que se encuentra auxiliada por la gestora del órgano de asistencia, Dª Mª Elvira Vázquez Macías, sin que se produzcan objeciones al respecto.

A continuación, la Secretaria de la Mesa procede a dar cuenta del acta de la sesión



anterior, acordando la Mesa de Contratación la aprobación de la misma, con la abstención de los miembros no asistentes a aquella.

Posteriormente, conforme a lo acordado en la sesión anterior, se procede a la lectura del informe emitido por el responsable del contrato de fecha 25 de abril de 2024 (CSV 9155aa1174c3c9ed685028339c81ae3e75ed2144), relativo a la identificación de las proposiciones económicas presentadas incurso en presunción de anormalidad, de conformidad con lo establecido en el anexo 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el procedimiento, identificando como anormal o desproporcionada la ofertas presentadas que a continuación se relacionan y para los lotes que se indican, así como la documentación a solicitar a las distintas empresas al objeto de justificar la viabilidad de sus proposiciones:

Ofertas incurso en presunción de anormalidad:

Lote 1: Servicio de mantenimiento del GR 141 Gran Senda de la Serranía de Ronda.

- EULEN S.A.
- D. Manuel Perujo Villanueva
- TALHER S.A.

Lote 3: Servicio de mantenimiento del GR 245 Camino Mozárabe de Santiago:

- CLECE S.A.
- D. David Barranco Pérez
- Gestión integral de Mantenimientos y Servicios Auxiliares S.A.

Lote 5: Servicio de mantenimiento del GR 242 Gran Senda de la Axarquía.

- EISER JARDINERÍA Y PAISIJISMO S.L.
- MALAGUEÑA FORESTAL S.L.

Lote 6: Servicio de mantenimiento del GR 340 Camino Geológico Malacitano.

- EULEN S.A.
- MALAGUEÑA FORESTAL S.L.
- TALHER S.A.

Conforme a lo indicado en el citado informe, se solicitó la documentación justificativa de la viabilidad de las ofertas identificadas incurso en presunción de anormalidad en cada lote que se relaciona a continuación:

- Presupuesto desglosado por servicio completo de mantenimiento.
- Precios unitarios empleados para la elaboración de la ofertas.
- Posibles compromisos de subcontratistas.
- Justificación de los gastos generales y el beneficio industrial considerados para realizar la oferta.
- La metodología de inspección que se va a realizar sobre el terreno para cumplir con la vigilancia y control exigidos en el pliego.



FIRMANTE

MARIA DEL MAR OLALLA GALLARDO (TÉCNICA ADMINISTRACIÓN GENERAL)

CÓDIGO CSV

f1259ae4ab4006f20bbe9da1352b092a4339319c

NIF/CIF

****438**

FECHA Y HORA

11/06/2024 10:52:16 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>



La Mesa comprueba la presentación en el plazo concedido de la documentación solicitada a efectos de justificación de la viabilidad de las ofertas, suspendiéndose la sesión.

Reanudada la sesión de la Mesa de Contratación en fecha 6 de junio de 2024, se procede a la lectura de los informes definitivos de fecha 3 de junio de 2024, relativos a la documentación justificativa de la viabilidad o no de las ofertas en baja (CSV 06d038112b970c2ef38bef778abae2b6b4ec533) y valoración y clasificación de las ofertas en aplicación de los criterios evaluables mediante fórmulas indicados para todos los lotes en el Anexo 8.1.1 al 8.1.6 del Pliego de Clausulas Administrativas que rigen el procedimiento.

Tras la lectura y análisis de ambos informes la Mesa de Contratación acuerda la aprobación de los mismos y proponer la admisión y/o exclusión de las ofertas de las siguientes empresas en los distintos lotes, por haber justificado la viabilidad de su oferta o no en base al mencionado informe técnico de 3 de junio de 2024:

Lote 1: Servicio de mantenimiento del GR 141 Gran Senda de la Serranía de Ronda.

- EULEN S.A.: Admitida
- D. Manuel Perujo Villanueva: Admitida.
- TALHER S.A.: Excluida.

Lote 3: Servicio de mantenimiento del GR 245 Camino Mozárabe de Santiago:

- CLECE S.A.: Excluida.
- D. David Barranco Pérez: Admitida.
- Gestión integral de Mantenimientos y Servicios Auxiliares S.A.: Admitida.

Lote 5: Servicio de mantenimiento del GR 242 Gran Senda de la Axarquía.

- EISER JARDINERÍA Y PAISIJISMO S.L.: Admitida.
- MALAGUEÑA FORESTAL S.L.: Admitida.

Lote 6: Servicio de mantenimiento del GR 340 Camino Geológico Malacitano.

- EULEN S.A.: Admitida.
- MALAGUEÑA FORESTAL S.L.: Admitida.
- TALHER S.A.: Excluida.

Asimismo, y en base al citado informe técnico, la Mesa acuerda aprobar la valoración y clasificación de las ofertas presentadas conforme a los criterios establecidos en los anexos 8.1.1 a 8.1.6 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento:

Hash: fb421eab7c26af67eb66db286893e31b5529ba8f7ce43291c8b21ec85c5d5876516de872335db1e1f83b163b6fae9870da3b668057dd4ba7ffdf8914e66518 | P.ÁG. 3 DE 6



Lote 1: Servicio de mantenimiento del GR 141 Gran Senda de la Serranía de Ronda.

Nº		Puntos Proposición Económica	Puntos Nº servicios/anuales	Total
1	D. Manuel Perujo Villanueva	80,00	20	100

Lote 2: Servicio de mantenimiento del GR 243 Sierra de las Nieves.

Nº		Puntos Proposición Económica	Puntos Nº servicios/anuales	Total
1	CLECE S.A.	80,00	20	100
2	TRACKROOT S.C.A.	57,83	20	77,83

Lote 3: Servicio de mantenimiento del GR 245 Camino Mozárabe de Santiago.

Nº		Puntos Proposición Económica	Puntos Nº servicios/anuales	Total
1	D. David Barranco Pérez	80,00	20	100
2	Gestión Integral de de Mantenimiento y Servicios Auxiliares S.L.	77,58	20	97,58

Lote 4: Servicio de mantenimiento del GR 248 Senda del Guadalhorce.

Nº		Puntos Proposición Económica	Puntos Nº servicios/anuales	Total
1	EISER Jardinería y Paisajismo S.L.	80,00	20	100,00
2	Excavaciones EL QUINO S.L.	10,00	20	30,00
3	Gestión Integral de de Mantenimiento y Servicios Auxiliares S.L.	20,05	20	40,05
4	TRACKROOT S.C.A	62,20	20	82,20

Lote 5: Servicio de mantenimiento del GR 242 Gran Senda de la Axarquía.

Nº		Puntos Proposición Económica	Puntos Nº servicios/anuales	Total
1	EISER Jardinería y Paisajismo S.L.	80,00	20	100,00
2	Excavaciones EL QUINO S.L.	10,00	20	30,00
3	Malagueña Forestal S.L.	70,14	20	90,14

Hash: fb421eab7c26afe7eb68db286893e31b5529ba8f7ce43291c8b21ec85c5d5876516de872335db1e1f83b163b6fa1e9870da3b668057cd4ba7ffdf6914e66518 | P.ÁG. 4 DE 6



Lote 6: Servicio de mantenimiento del GR 340 Camino Geológico Malacitano.

Nº		Puntos Proposición Económica	Puntos Nº servicios/anuales	Total
1	Malagueña Forestal S.L.	67,71	20	87,71

En base a lo anterior, la Mesa acuerda proponer la adjudicación a favor de las empresas que se indican a continuación por ser la mejor oferta relación calidad-precio en cada lote:

Lote 1	D. Manuel Perujo Villanueva
Lote 2	CLECE S.A.
Lote 3	D. David Barranco Pérez
Lote 4	Eiser Jardinería y Paisajismo S.L.
Lote 5	Eiser Jardinería y Paisajismo S.L.
Lote 6	Malagueña Forestal S.L.

Por último, la Mesa acuerda que se proceda a realizar a cada empresa propuesta adjudicataria el requerimiento de la documentación relacionada en la cláusula 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento, o en su defecto, la autorización para la consulta a terceros del certificado de inscripción en el ROLECE en sustitución tan sólo de la documentación acreditada en el mismo, sin perjuicio de la inclusión de los documentos relativos a la constitución de la garantía definitiva y Anexo 14.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión.

Yo, como Secretaria, certifico

Hash: fb421eab7c26afe7eb668db286893e31b5529ba8f7ce43291c8b21ec85c6d5876516de872335db1e1f83b163b6fa1e9870da3b668057dd4ba7ffbf6914e66518 | P.ÁG. 5 DE 6



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f1259ae4ab4006f20bbe9da1352b092a4339319c

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

Hash del documento: fb421eab7c26afe7eb68db286893e31b5529ba8f7ce43291c8b21ec85c8d5876516de872335dbfe1f83b163b6f9870da3b668057dd4ba7ffddf89f4e66518

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0009182_2024_00000000000000000000021059862

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 10/06/2024 08:25:14

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

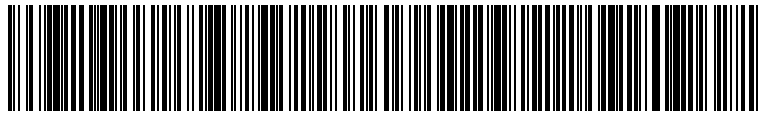
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f1259ae4ab4006f20bbe9da1352b092a4339319c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf